

Int. Cl.³ E04C 1/24, E04B 5/32

~~E04~~
~~3333~~

344266

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCION DE UN FORJADO DE PISOS", a favor de Don ALVARO ABELLO JUANPERE y Doña PAIMIRA GISPERT JUANPERE, ambos de nacionalidad española, residentes en BARCELONA, Rambla de Cataluña, nº 122.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la constitución de un forjado de pisos.

5. La invención consiste esencialmente en obtener en fábrica una serie de piezas cerámicas idénticas, provistas en su base superior de un canal transversal, y en uno de sus laterales, de una cabeza longitudinal, así como en sus bases inferiores y a cada lado unos talones a modo de gancho; en disponer dichas piezas según dos filas o hileras enfrentadas

- por sus cabezas longitudinales citadas, de forma que sus talones queden contiguos, existiendo entre ambas hileras o filas un espacio de separación; en el que las filas o hileras están integradas por conjuntos de piezas cerámicas colaterales acopladas a tope, separado cada conjunto por una pieza cerámica distanciadora que abarca en su altura exclusivamente la base inferior; en efectuar la unión solidaria de las piezas que constituyen cada conjunto y las filas contiguas a través de vertido de hormigón en sus canales transversales y el relleno con hormigón del espacio de separación entre filas o hileras, disponiendo en dichos canales y espacio los perfiles necesarios para realizar el armado, pero dejando sin hormigón la zona superior correspondiente a las piezas distanciadoras, quedando los perfiles vistos, a excepción de los inferiores correspondientes a los talones para realizar el anclaje de las piezas distanciadoras, de forma que en el fraguado se obtiene, un panel monobloque para su traslado y montaje en obra, que mediante colaboración con paneles similares, constituirá el forjado del piso, tras haber sido armados los huecos dispuestos sobre las piezas distanciadoras y haber sido vertido el hormigón correspondiente para formar un entramado continuo de hormigón, que se hormigona en su superficie superior para constituir el piso, mientras que la superficie inferior queda totalmente cerámica sin hormigón a la vista.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria de una lámina de dibujos en la que se ha

representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. La figura 1 muestra en perspectiva una placa o panel prefabricado apto para su colocación en obra.

La figura 2 es una sección transversal de la obra terminada.

La figura 3 es una sección longitudinal de la obra terminada.

10. Haciendo referencia a las figuras se observa que se constituye en fábrica un panel a partir de unas piezas cerámicas 1 y 2 iguales pero inversas en su posición, distribuidas en dos hileras, cuyas piezas presentan en su cara superior un canal que se rellena en hormigón 3, armado con la varilla 4, unificándolas entre sí, y evitando al propio tiempo
15. todo posible desplazamiento.

Dichas piezas 1 y 2 presentan en su base unos talones longitudinales 5 a modo de anzuelos, en su cara longitudinal externa un refundido 6, y en su cara longitudinal interna una
20. cabeza 7, de forma que permite el anclaje entre sí de las dos tiras de piezas mediante la colada de hormigón 8, intermedio, que se halla armado por los perfiles inferiores 9 y superiores 10.

Además se ha previsto disponer en cada hilera, y después de un número conveniente de piezas cerámicas, unas piezas
25. distanciadoras 11, que abarcan solamente la base de la piezas 1 y 2, de forma que el hormigón vertido, queda en dichas zonas

5. cortado o discontinuo, quedando a la vista los perfiles de armado 4 y 10, pero no los 9, que quedan incluidos en una zona de hormigón de una altura correspondiente a la de la pieza distanciadora. De esta forma el panel constituido es de suficiente resistencia para su traslado y colocación en obra, junto con otros similares colindantes para constituir el piso.

10. Dichos elementos colindantes se enlazan entre sí por vertido de hormigón en el sentido transversal en los huecos 12 determinados por las piezas distanciadoras, en cuyos huecos previo al vertido del hormigón 13 se han provisto de las varillas de armado 14, y en el sentido longitudinal se ha vertido hormigón 15 en la zona entre dos placas colindantes, previamente armada 16, formándose con ello un entramado de hormigón que se termina superiormente por una superficie continua 17 de hormigón.

20. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

- Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las reivindicaciones siguientes:
5. 1.- Un procedimiento para la construcción de un forjado de pisos, caracterizado esencialmente por el hecho de obtener en fábrica una serie de piezas cerámicas idénticas, prvistas en su base superior de un canal transversal, y en uno de sus laterales de una cabeza longitudinal y en su base, en los dos bordes longitudinales sendos talones de sección a modo de anuelo; en disponer dichas piezas según dos filas o hileras enfrentadas por sus cabezas longitudinales citadas, existiendo entre ambas hileras o filas un espacio de separación; en el que las filas o hileras están integradas por conjuntos de piezas cerámicas colaterales acopladas a tope, separados los conjuntos de cada fila por piezas cerámicas distanciadoras que cubren exclusivamente la zona inferior de base, realizándose la unión solidaria de las piezas cerámicas por vertido de hormigón en sus canales transversales previa colocación de la varilla de armado, que queda al aire en las zonas donde se hallan dispuestas las piezas distanciadoras, en rellenar el espacio de separación entre filas o hileras, mediante hormigón armado, con excepción de las zonas de las piezas distanciadoras, que se rellenan exclusivamente hasta su altura por lo que las varillas de armado supe-
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.

5. riores quedan al aire en dichas zonas, de forma que al fraguar el hormigón queda constituida una placa o panel apto para su traslado y montaje en obra, la cual en cooperación con placas o paneles similares, constituirá el forjado del piso, mediante relleno de las zonas de separación y los huecos transversales con hormigón armado al propio tiempo que se constituye una superficie superior totalmente en hormigón, quedando la superficie inferior del conjunto totalmente cerámica.

10. 2.- Un procedimiento para la construcción de un forjado de pisos.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos reglamentarios.

Madrid, a 19 AGO. 1967

P.R.

JAIME ISENA

E. P.



Firmado, ROGUE LANZ HERRERO

344266

D. Alvaro Abelló Juampere y D.^{ña} Palmira Gispert Juampere

Hoja Única

344266

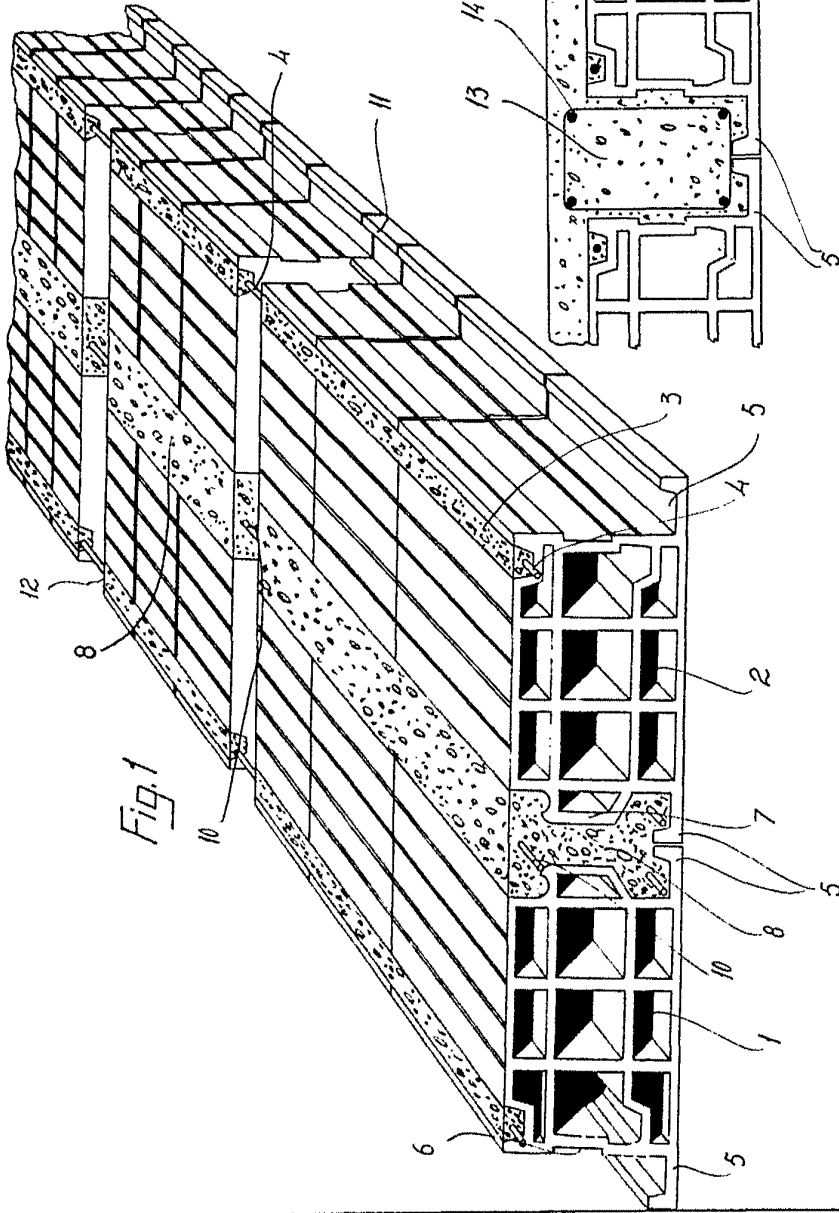


Fig. 1

Fig. 2

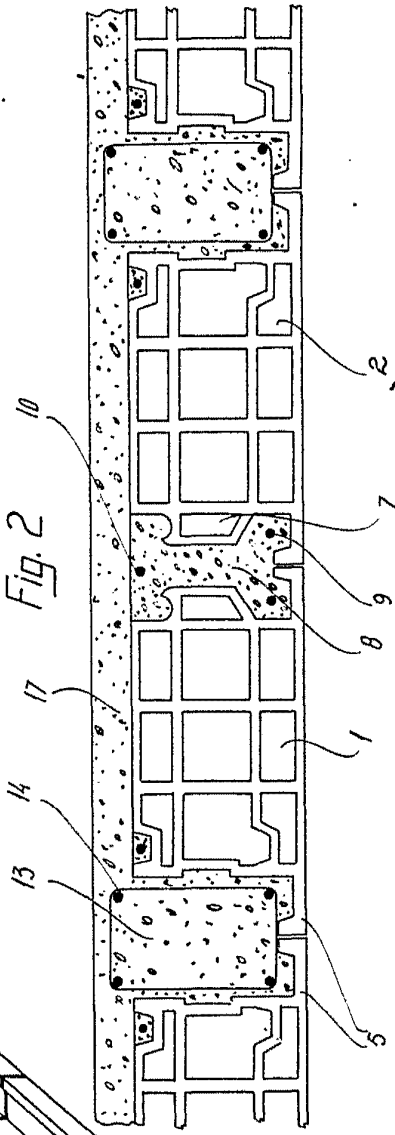
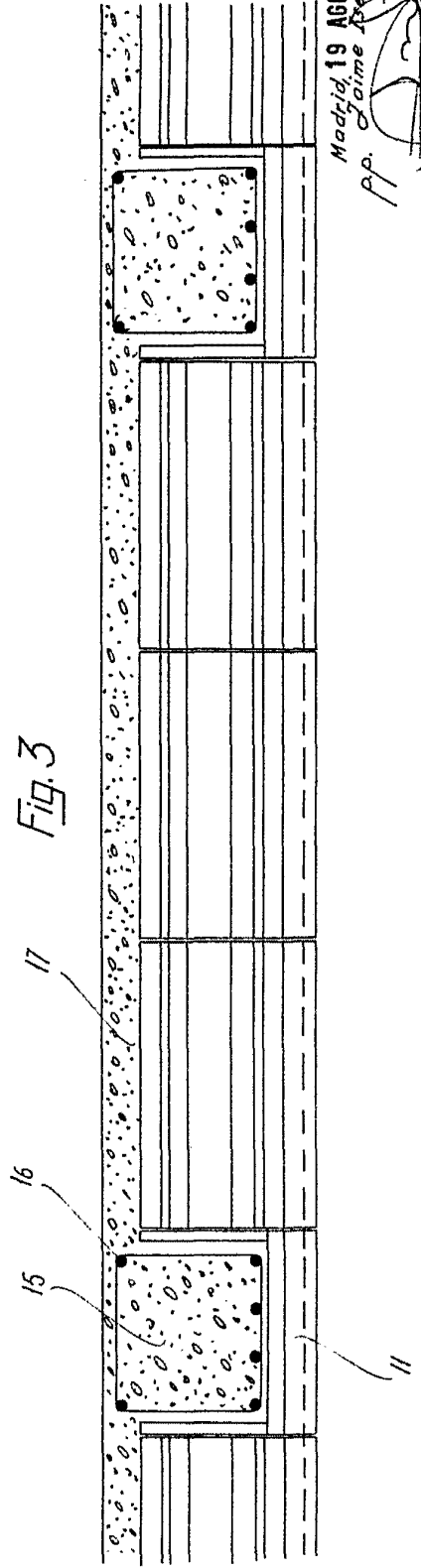


Fig. 3



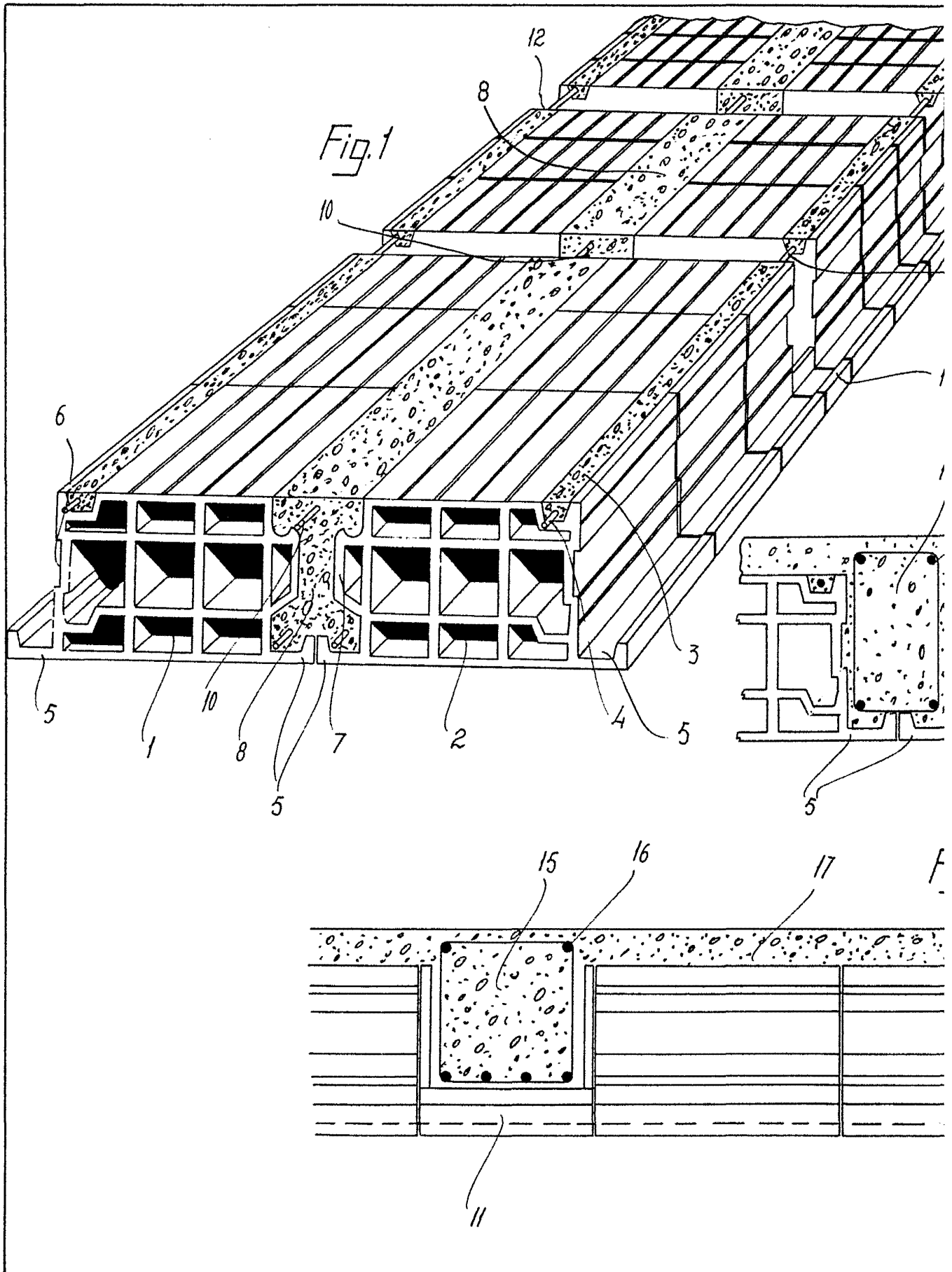
Madrid, 19 AGO. 1967

pp. Jaime Ferrn



344266

D. Alvaro Abelló Juanpere y D.^{ña} Palmira Gispert Juanpere



POOR
QUALITY

Madrid, 19 Ago. 1967
D. P. Jaime Isern

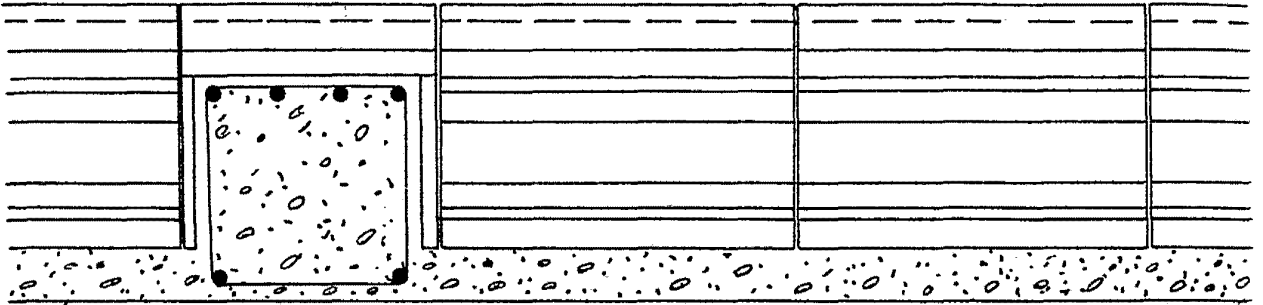


Fig. 3

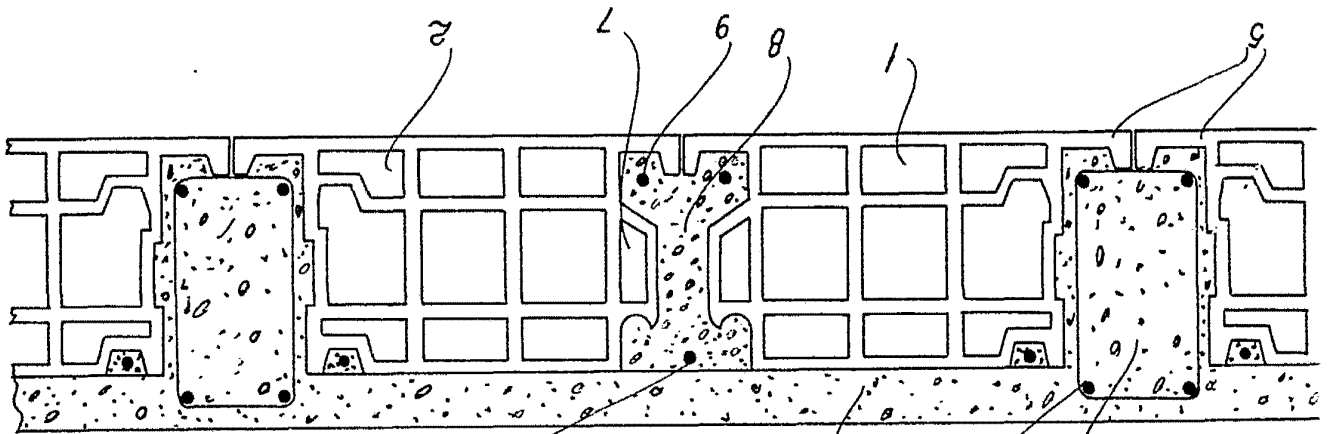
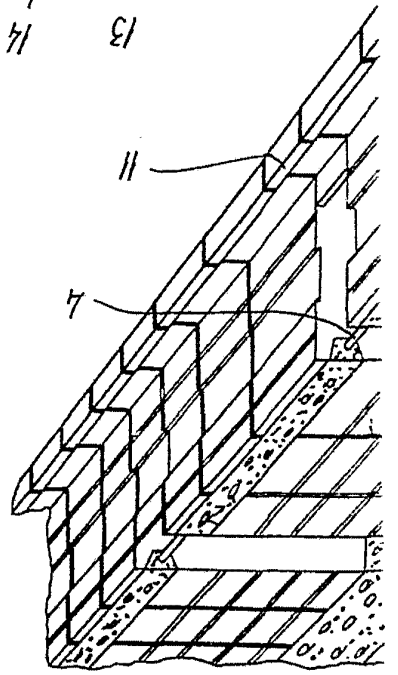


Fig. 2



344266

Hoja única